

A LA MESA DEL CONGRESO

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso, los miembros de la cámara que suscriben formulan las siguientes preguntas al Gobierno para su respuesta por escrito.

Cala Morena, ubicada en el paraje natural de El Portús (Cartagena, Región de Murcia), es una cala nudista de reconocido valor ambiental y paisajístico, que forma parte del dominio público marítimo-terrestre. Durante años ha sido utilizada libremente por vecinos, bañistas y colectivos que practican el nudismo. Sin embargo, desde hace tiempo el acceso peatonal a esta playa está bloqueado por parte de intereses privados vinculados a la gestión del camping de El Portús, restringiendo un derecho que debe estar plenamente garantizado según establece la Ley de Costas.

En 2011, el entonces Ministerio de Medio Ambiente elaboró un proyecto técnico para garantizar el acceso público mediante una servidumbre de paso, pero dicho proyecto no se ejecutó, quedando suspendido de forma definitiva en 2015. Más recientemente, vecinos, colectivos ciudadanos y usuarios afectados han reclamado insistentemente la intervención del Estado para restablecer el paso. Según información publicada por el PSOE de Cartagena el pasado viernes, 9 de mayo de 2025, la Demarcación de Costas ha iniciado un expediente de expropiación para asegurar este acceso público, aunque no existen confirmaciones oficiales ni detalles claros sobre las actuaciones en curso.

¿Ha iniciado el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico algún procedimiento para garantizar el acceso libre, gratuito y seguro al dominio público marítimo-terrestre en Cala Morena? En caso afirmativo, ¿qué actuaciones concretas se han llevado a cabo hasta la fecha?

En caso de haberse iniciado algún expediente administrativo o procedimiento por parte de la Demarcación de Costas de la Región de Murcia, ¿qué medidas tiene previsto adoptar el Ministerio para restablecer el acceso libre, seguro y gratuito a la playa de Cala Morena?

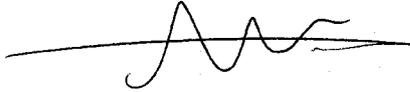
¿Cuáles son las razones por las que el proyecto elaborado en 2011 por el entonces Ministerio de Medio Ambiente para habilitar un acceso público a Cala Morena no se retomó tras su paralización en 2015?

¿Tiene conocimiento el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico de que las obras del camping TAIGA Costa Cálida están ocupando terreno incluido en el espacio protegido Red Natura 2000 “La Muela-Cabo Tiñoso”? En caso afirmativo, ¿qué actuaciones ha realizado o tiene previsto realizar este Ministerio para evaluar los impactos y garantizar el cumplimiento de la normativa ambiental europea y estatal?

¿Qué medidas de prevención y control ha adoptado o tiene previsto adoptar el Ministerio para evitar que se construya en una zona inundable como la desembocadura de la rambla de El Portús, donde se están desarrollando las obras del citado camping, teniendo en cuenta el precedente de la riada del 23 de octubre del año 2000, que provocó graves daños materiales en esa misma área?

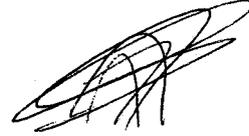
Palacio del Congreso,

13 de mayo de 2025



Juan Antonio Valero Morales

Diputado IU / GP Plurinacional SUMAR



Nahuel González López

Diputado IU / GP Plurinacional SUMAR